



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Lunes, 24 de septiemb

1962

Núm. 217

Depósito Legal: Z, núm.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Of. de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 4.414

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) que han formulado peticiones de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio último.

394. Juana Yagüe Pelegrin (E). Fuentes de Jiloca  
395. Francisca Ruiz Ruiz (E). Fuentes de Jiloca.  
396. Constantino Calvo Soladana (E). Fuentes de Jiloca  
397. Miguela Moliner García (A). Herrera de los Navarros.  
398. Ramón Pardo Escartin (E). Leciñena.  
399. Francisca Solanas Muñío (E). Leciñena  
400. José Maza Posac (E). Leciñena  
401. María Jiménez Albero (E). Leciñena  
402. Máximo Castán Larráz (E). Longás.  
403. Luisa Hernández Alonso (E). Mezalocha  
404. Fernando Leciñena Serrano (E). Miedes de Aragón  
405. Mancela Laguna Oched (A). Monegrillo  
406. Carmen Borraz Borraz (A). Monegrillo

407. Vicente Monte Bordetas (A). Monegrillo  
408. Antonio Comenge Peralta (E). Monegrillo  
409. Bienvenida Nasarre Soto (E). Monegrillo  
410. Victoria Martínez Pes (E). Monegrillo  
411. Josefa Lacasa Sieso (A). Monegrillo  
412. Juana Martínez Osanz (A). Monegrillo  
413. Ana Comenge Monte (A). Monegrillo  
414. Martina Calvo Calvete (A). Monegrillo  
415. Asunción Torres Campos (A). Monegrillo  
416. Petra-Valentina Bernal Blasco (A). Morata de Jalón  
417. Mariano-Hilario Grima Franco (E). Morés  
418. Nicanor Nieves Ortega (E). Nuévalos  
419. Rafael Artal Mombiela (A). Nuez de Ebro  
420. Felisa Espinosa López (A). Puebla de Albornón  
421. Manuela Bona Garcia (A). Pozuelo de Aragón  
422. Justa Remón Pola (A). Pozuelo de Aragón  
423. Lucinda Gracia Royo (E). Pozuelo de Aragón  
424. Pedro Martínez Casasús (E). Ruesta  
425. Marcelina Cortés Gil (E). Sabiñán  
426. Pilar Campillo Moreno (E). Sabiñán  
427. Fernando Simón Sierra (E). Sabiñán  
428. Andrés Moreno Alonso (E). Sabiñán  
429. Francisco Lafuente Joven (E). Sabiñán  
430. Josefa Lafuente Melús (E). Sabiñán  
431. Carmen Acerete Joven (E). Sabiñán  
432. Maria Campillo Campillo (E). Sabiñán  
433. María López Lafuente (E). Sabiñán  
434. Emilia Royo Barcelona (E). Sabiñán  
435. Victoria Sanjuán Gumiel (E). Sabiñán  
436. Alvaro Tobajas Saló (E). Sabiñán  
437. Julia Gállego Durán (E). Sabiñán  
438. Petra Pérez Labarta (E). Sierra de Luna  
439. Engracia Navarro Berges (E). Sierra de Luna  
440. Consuelo Pérez Labarta (E). Sierra de Luna  
441. Leona Cuartero Lázaro (E). Tabuena  
442. Avelina Lozano Garcés (E). Torrelapaja  
443. Irene Lozano Garcés (E). Torrelapaja  
444. Francisca Marín Marín (A). Torrelapaja  
445. Francissco Rubio Sancho (E). Torrelapaja  
446. Cristobalina Gómez Pérez (A). Torres de Berrellén.  
447. Felicidad Franco Martínez (A). Torres de Berrellén  
448. Manuel Franco López (A). Torres de Berrellén

449. Vicenta Blanco Benedicto (A).  
Torres de Berrellén
450. Paula Manresa Causapé (A).  
Torres de Berrellén
451. Tomás López Robres (A).  
Torres de Berrellén
452. Mariano Rubio Bazán (A).  
Torres de Berrellén
453. Andresa Berges Andrés (A).  
Torres de Berrellén
454. Angeles Benedicto Esquej (A).  
Torres de Berrellén
455. Damiana Franco Manresa (A).  
Torres de Berrellén
456. Escolástica Causapé Rubio (A).  
Torres de Berrellén
457. Esperanza Pérez Almenara  
(A). Torres de Berrellén
458. Miguela Almazan Vicente (A).  
Torres de Berrellén
459. Catalina Loperena Zabalza  
(A). Torres de Berrellén
460. José Uche Serrano (A). Torres  
de Berrellén.
461. Angela Arrieta Murillo (A).  
Torres de Berrellén
362. Consuelo Gimeno Artigas (A).  
Torres de Berrellén
463. Adela Castán García (A). To-  
rres de Berrellén
464. Frontonia Huerta Romeo (A).  
Torres de Berrellén
465. Joaquina Murcia García (A).  
Torres de Berrellén
466. Victoriana Mur Lasierra (A).  
Torres de Berrellén
467. Marcelina Romeo Lidón (A).  
Torres de Berrellén
468. Isidora Aparicio Liarte (A).  
Used
469. Maria Gorve Lasheras (E).  
Villarroya de la Sierra
470. José Velilla Portero (E).  
Villarroya de la Sierra
471. Celestina Espiago Zubia (E).  
Villarroya de la Sierra
472. Elena Jiménez Jiménez (E).  
Villarroya de la Sierra
473. Felicidad Lasheras Muñoz (E).  
Villarroya de la Sierra
474. Felipa García Roncal (E).  
Villarroya de la Sierra

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y a las horas de cinco a siete de la tarde.

Conforme se dispone en el apartado tercero, artículo 9, del mencionado Decreto, los señores Alcaldes de los Municipios que figuran en ella deberán publicar esta relación en el tablón de edictos del Ayuntamiento a los fines expresados, y después de transcurridos diez días de su exposición comunicar a esta Junta haberlo hecho así por medio de oficio o certificación manifestando si se han presentado o no reclamaciones, remitiendo éstas, en su casa.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1962  
El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

*El Gobernador civil,*  
*José-Manuel Pardo de Santayana*

## SECCION QUINTA

Núm. 4.437

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de encristalamiento interior de la nueva Casa Consistorial, por el precio tipo en baja de 865.014'88 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de un año. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Pesetas 17.300'29.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de 1962, referente a la subasta de las obras de encristalamiento interior de la nueva Casa Consistorial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.441

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 del corriente mes de septiembre, acordó, de conformidad a lo señalado en el artículo 22 de la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, que quedan suspendidas por un año, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la

provincia, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en el sector delimitado en el plano redactado por la Dirección de Arquitectura Municipal, Servicio de Urbanismo, y que afecta al polígono 48 y parte del 49 del Plan general de ordenación urbana (zona de la Avenida Imperial).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1962. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 4.442

Acordada la celebración de concurso a fin de contratar las obras de acristalamiento de los huecos de las fachadas en el edificio en construcción para nueva Casa Consistorial, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1962. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 4.440

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Paris Andrés Gracia la instalación y funcionamiento de un taller de decorado de cristal, con un motor de 0'5 CV., en calle Rodrigo de Rebolledo, número 4,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.440

Habiendo solicitado D. Bután Ebro, S. L., la instalación y funcionamiento de un almacén de butano en calle Bolonia, número 4,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.440

Habiendo solicitado D. Mario Muñoz Ruiz la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 6 motores y una potencia total de 975 CV., en calle Tarragona, número 25,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.440

Habiendo solicitado D. Jesús Murillo Sampietro la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones mecánicas, con 2 motores y una potencia total de 4'5 CV., en calle Dr. Iranzo, 3,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.440

Habiendo solicitado D. Vicente Tobajas Moreno la instalación y funcionamiento de un taller electro-mecánico, con 10 motores y una potencia total de 10'08 CV., en calle Maestro Serrano, 5 y 7,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.456

### Caja de Recluta núm. 42 de Zaragoza

#### JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Se recuerda a los Jueces de paz y comarcales de la demarcación de esta Junta, que aún no hayan remitido las relaciones de varones nacidos en el año 1942, conforme determina el artículo 60 del vigente Reglamento de Reclutamiento, la obligación que tienen de remitirlas dentro del actual mes de septiembre.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962. — El Comandante Presidente accidental, Francisco Soteras.

Núm. 4.446

### Distrito Minero

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes.

Término municipal: Tarazona. Días: 4, 5 y 6 de octubre de 1962.

Nombre de la mina y número del expediente: "Isabel - Victoria", número 2081. Interesado: Isabel Gerdtzen Falces e Isabel de Cubas Gerdtzen. Operación: Demarcación. Minas colindantes: Se ignora.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1962. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 4.406

### Jefatura de Obras Públicas

#### Nota-anuncio

D. Abel Aldama Inoriza, en su calidad de Gerente delegado de la Sociedad Anónima "Saltos Unidos del Jálón", solicita concesión administrativa para llevar a cabo el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica, que partiendo de la S. E. T. de Berdejo, terminará en otra S. E. T., del tipo caseta, que se construirá en Torrelapaja, con el fin de suministrar energía para alumbrado y otros usos a dicha localidad y a su barrio de la Estación.

La longitud de la línea proyectada hasta la S. E. T. de Torrelapaja es de 2.474'10 metros, y 1.115 metros la derivación a la S. E. T. del barrio de la Estación, siendo su longitud total de 3.589'10 metros.

La línea será aérea, trifásica, con conductores de aluminio-acero de 17'84 milímetros cuadrados de sección, a 15 kilovatios, y la potencia a transportar se prevé en 50 kilovatios amperios.

Se solicita la declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se relacionan:

#### Relación de propietarios

##### Término municipal de Berdejo.

1. D. Juan Diez (era).
2. Comunal.
3. D. Rufino Escribano.
4. Senda.
5. Excm. Diputación Provincial.
- 6 Carretera de Ateca-Torrelapaja, kilómetro 17, hectómetro 3
7. D. Dámaso Soria García.
8. Río Manubles.
9. D.<sup>a</sup> Aurelia Sanz.
10. Camino.
11. Acequia.
12. Manuel Gil Carrera.
13. Acequia Molinar.
14. D. Eladio Rubio Carrera.

15. Comunal.
16. Rafael Gómez.
17. Camino.
18. D.<sup>a</sup> Saturnina Caballero Martínez.
19. Río Manubles.
20. Excm. Diputación Provincial.
21. Carretera Ateca-Torrelapaja, kilómetro 18, hectómetro 1.
22. Excm. Diputación Provincial.
23. D. Rufino Escribano y socios.
24. D. Lino Alonso Gómez y D. Julio García Gómez.
25. D. Eduardo Bolsa Sanz.
26. D. Silvestre Rubio.
27. D. Marcelino Sancho.
28. Acequia.
29. Marcelino Sancho.
30. D. Angel Sanz.
31. Senda.
32. Sres. Hijos de D.<sup>a</sup> Francisca Pola.
33. D. Hipólito García.
34. D. Florencio Martínez.
35. Acequia.

##### Término municipal de Torrelapaja

36. D. Lecncio Martínez.
37. Hijos de D.<sup>a</sup> Dominica Sancho.
38. D. Hipólito García.
39. D. Fortunato Sancho.
40. D.<sup>a</sup> Consuelo Sancho.
41. Línea eléctrica a 6 kilovatios, propiedad de Herederos de Segundo Miguel.
42. D.<sup>a</sup> Consuelo Sancho.
43. D. Pedro Pablo Rubio.
44. D. Hipólito García.
45. Camino.
46. Hijos de D.<sup>a</sup> Dominica Sancho.
47. Barranco Valdeliendre.
48. Camino.
49. Hijos de D.<sup>a</sup> Dominica Sancho.
50. D. Orencio Llorente.
51. Camino.
52. D. Benedicto Modrego Sancho.
53. Camino.
54. Ayuntamiento.
55. Línea telegráfica del Estado.
56. Carretera Sagunto - Burgos, kilómetro 98, hectómetro 5.
57. D.<sup>a</sup> Dominica Sancho.
58. Ayuntamiento.
59. Barranco.
60. D. Patricio Sancho.
61. Comunal.
62. D.<sup>a</sup> Lorenza Bellosillo.
63. D. Pedro Lorente (era).
64. D.<sup>a</sup> Constancia Rubio
65. Comunal
66. Barranco
67. Comunal
68. L. Hermenegildo Ramón
69. Camino
70. D. Bernardino Gil
71. D. Patricio Sancho
72. D.<sup>a</sup> Primitiva Gimeno
73. D. Hipólito García

74. D. Higinio Sánchez
75. D. Félix Guillén
76. D. Gregorio Domingo
77. D. Manuel Llorente
78. Camino
79. D. Manuel Llorente
80. D. Marcelino Sancho
81. Ayuntamiento
82. D. Orencio Llorente
83. Ayuntamiento

Lo que se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones, los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 15 de septiembre de 1962. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 4.434

### Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción de Zaragoza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo de Zaragoza de 30 de marzo de 1962, por el que se desestimó la reclamación contra liquidación por el impuesto de rentas sobre el capital correspondiente al año 1960.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 19 de septiembre de 1962. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Jesús Riaño Goiri.

Núm. 4.435

Por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 3 de marzo de 1962, por el que se resuelve reclamación número 127 de 1961, interpuesta por "Butano", S. A., contra acuerdo del Ayuntamiento de

Zaragoza referente a tasa de apertura de establecimiento comercial.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 19 de septiembre de 1962. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Jesús Riaño Goiri.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.448

### ISUERRE

A las doce horas del siguiente día al en que se cumplan veinte contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de 164 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza, y 131 estéreos de leña gruesa, sitos en el monte número 193 de los de utilidad pública, denominado "Pinar, Selva y Puyarenas", con sujeción al Plan forestal que inserta el "Boletín Oficial" de la provincia número extraordinario de 1.º de agosto actual y condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero.

El precio tipo o base de la subasta será el de 83.503 pesetas, y el precio índice (25 por 100 más), de pesetas 104.378'75. La fianza provisional será del 5 por 100 y la definitiva del 10 por 100.

El tanto por ciento de la corteza calculado para este aprovechamiento es del 20 por 100.

Podrán concurrir a la subasta quienes, además de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad, se hallen en posesión del carnet profesional correspondiente.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el inmediato anterior al señalado para la subasta, y redactadas con arreglo al siguiente modelo:

"D. ...., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión de certificado profesional apto para adquirir aprovechamiento

de madera en montes, expedido por el Distrito Forestal de ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas".

Isuerre, 15 de septiembre de 1962. El Alcalde, Adolfo Marco.

Núm. 4.448

### ISUERRE

A las doce horas del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, con sujeción al Plan forestal general que insertó el "Boletín Oficial" de la provincia número extraordinario de fecha 1.º de agosto y condiciones que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, se celebrarán las subastas de pastos de los montes de este Municipio que a continuación se relacionan:

Monte número 192, denominado "Común o Blanco", para 300 lanares, por el tipo de tasación en alza de 9.000 pesetas.

Monte número 193, denominado "Pinar, Selva y Puyarenas", para 100 lanares, por el tipo de tasación en alza de 3.500 pesetas.

Serán de cuenta del rematante o rematantes el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expediente, reintegros y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el inmediato anterior al día señalado para la subasta.

Isuerre, 15 de septiembre de 1962. El Alcalde, Adolfo Marco.

Núm. 4.447

### LOBERA DE ONSELLA

A las dieciséis horas del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, con sujeción al Plan forestal que insertó el "Boletín Oficial" de la provincia número extraordinario de fecha 1.º de agosto, y condiciones que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, se celebrarán las subastas de pastos de los

montes de este Municipio que a continuación se relacionan:

Montes números 194 y 195, denominados "Canales y Sisallo" y "Forcos y Puipalanca", para 586 lanares, por el tipo de tasación en alza de 17.580 pesetas.

Monte número 196, denominado "Solano Alto", para 196 lanares, por el tipo de tasación en alza de pesetas 5.740.

Serán de cuenta del rematante o rematantes el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expediente, reintegros y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el inmediato anterior al día señalado para la subasta.

Lobera de Onsellá, 15 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Pascual Plano.

Núm. 4.418

### LORBES

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para el concurso de adjudicación del Servicio de Recaudación de valores por recibo y certificaciones de débitos, en su periodo voluntario y ejecutivo, por el sistema de gestión directa, durante los años 1963 a 1966, inclusive, se expone al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, según previene el artículo 312 de la Ley de Régimen Local vigente, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cuyo término de exposición al público se empezará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con el fin de que se puedan presentar las reclamaciones pertinentes, bien entendido que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna, salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Lorbés, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Agustín Mendive.

Núm. 4.420

### VILLANUEVA DE HUERVA

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta de los aprovechamientos forestales concedi-

dos en los montes públicos de este Municipio para el próximo año forestal de 1962-63, que a continuación se expresan, el día 29 del actual, y horas que se citan, tendrá lugar la segunda, bajo el mismo tipo y condiciones que rigieron para la primera.

A las once horas, pastos para 300 cabezas de ganado lanar, en el monte "Pinar y Dehesa".

A las once treinta, 305 pinos leñosos, en el monte "Pinar y Dehesa".

A las doce horas, cien quintales métricos de espliego en el monte "Común o Blanco".

A las doce treinta, cien colmenas en el monte "Común o Blanco".

Villanueva de Huerva, 17 de septiembre de 1962. — El Alcalde accidental, Félix Felipe.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.405

JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado, Juez de instrucción número 2 de esta capital, en providencia recaída en la ejecutoria derivada de la causa 233 de 1961, sobre hurto, contra Pablo Gracia Domínguez, actualmente en ignorado paradero, se notifica a dicho penado que la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, por sentencia de 16 de noviembre de 1961, recaída en la expresada causa, le condenó a seis meses y un día de presidio menor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, a cuyo pago se le requiere asimismo por la presente.

Y a fin de que pueda llevarse a efecto la notificación y requerimiento acordados, expido la presente, que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.458

JUZGADO NUM. 2

L. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 179 de 1962, instado por don Jesús Fatás Pardos, representado por el Procurador D. Tomás Malfey, contra D. Telesforo Redondo Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Un tractor marca "Turner", de 40 HP., en regular estado. Pesetas 50.000.

2. Un campo en la partida de "Rabalete", del término municipal de Pina de Ebro, polígono 78, parcela 82, de 32 hectáreas 73 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte, camino de Gelsa; Sur, monte; Este, paso de ganado, y Oeste, con Miguel Jarauta. Pesetas 175.000

3. Campo en la partida de "Galiana", término de Pina de Ebro, de 1 hectárea 53 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte, camino de Valdoro; Sur, acequia Mayor; Este, Fermín Labarta, y Oeste, Segundo Pérez. Pesetas 78.000.

4. Campo en partida de "Galiana", de 1 hectárea 42 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, Vicente Horta y Francisco Val; Sur, Diego Emperador y camino Valdoro; Este, paso de ganado, y Oeste, Pilar Camón. 72.000 pesetas

5. Campo en partida "Galiana", parcela 94, polígono 78, de 1 hectárea 52 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, Florentín Labarta; Sur, Antonio Bayod Lambea; Este, Vicente Horna Borraz, y Oeste, camino. Pesetas 75.000

6. Campo partida "Galiana", polígono 78, parcela 69, de 23 áreas. Linda: al Norte, camino Valdoro; Este, Telesforo Guillén; Sur, José Belled, y Oeste, Ramón Belled. 10.000 pesetas.

7. Campo en partida de "Galiana", de 2 hectáreas 80 áreas. Linda: al Norte, Francisco Salillas Genzor; Sur, Gregorio Sorrosal Zapater; Este, Vicente Horta Borraz, y Oeste, camino. 80.000 pesetas.

8. Campo en la partida de "Galiana", de 1 hectárea 69 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, paso de ganados; Sur, camino Valdoro; Este, Juan Francisco Salillas, y Oeste, paso de Guñera. Pesetas 75.000.

9. Campo en la partida "Galiana", polígono 78, parcela 93, de 1 hectárea 47 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte, Vicente Horta; Sur, camino de Valdoro, y Este y Oeste, con Alfredo Royo. Pesetas 60.000.

10. Campo en la partida de "Galiana", de 2 hectáreas 36 áreas 60 centiáreas. Linda: Este y Oeste, con Alfredo Royo; Sur, Alfredo Royo, y Norte, monte común. 80.000 pesetas.

11. Campo en la partida "Galiana" de 2 hectáreas 72 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, Florentino Labarta; Este, monte común; Sur, Idefonso Zapater, y Oeste, Vicente Sorrosal. 95.000 pesetas.

12. Campo en la partida "Galiana", de 50 áreas 5 centiáreas. Linda: al Norte, Vicente Horta Borraz y Francisco Val Berdejo; Sur, Alfredo Royo; Este, paso de ganado, y Oeste, camino Valdoro. Pesetas 30.000.

13. Campo en la partida "Galiana", parcela 1, polígono 76, de 1 hectárea 20 áreas. Linda: al Norte, camino de Monegrillo; Este, Emilio Carrero; Sur, camino servidumbre, y Oeste, camino Monegrillo. 40.000 pesetas.

14. Campo en partida del "Llano", parcela 19, polígono 79, de 1 hectárea 99 áreas 40 centiáreas. Linda: al Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, camino del Llano, y Oeste, Mariano Lara Subias. 4.000 pesetas.

15. Campo en la partida "Galiana", parcelas 32, 33 y 34, polígono 76, de 3 hectáreas 63 áreas 75 centiáreas. Linda: al Norte, Lorenzo Nuviola; Sur, José Descartín; Este y Oeste, Ayuntamiento. 25.000 pesetas.

16. Campo en la partida del "Llano", parcela 55, polígono 78, de 1 hectárea 80 áreas. Linda: Norte, camino del Llano; Sur, acequia mayor; Este, Guadalupe Sin, y Oeste, Martín Oliván. 20.000 pesetas.

17. Campo en la partida de "Galiana", parcela 96, polígono 78, de 3 hectáreas 70 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, camino y paso de ganados; Sur, camino Valdoro; Este y Oeste, Telesforo Redondo. 25.000 pesetas.

18. Casa sita en Pina de Ebro, calle Mayor, señalada con el número 66, con sus corrales, cuadras, pajares y demás dependencias, con entradas accesorias con el callizo de las Corralazas; su extensión total es de 401 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con casa de Pablo Fanlo Aparicio y Julián Belled Lupón, con callizo de las Corralazas

y casa de Manuel Beltrán Mermejo; por la izquierda, con otra casa de Dionisio Sanjuán y Pilar Belled Francés y con la de Delfín Gallo Polo; por el fondo, con corral de Juan Belled, y por el frente, con calle Mayor, en la que tiene de fachada cinco metros. 120.000 pesetas.

Total, salvo error u omisión, pesetas, 1.114.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de este Juzgado y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro, el día 25 de octubre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; estando la certificación de cargas y los autos de manifiesto en Secretaría.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Nicolás Martín Ferreras. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.463

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador Sr. Juste, en nombre y representación de D. Joaquín Díaz de Tuesta y Orpi, contra D. Fernando Martínez Genzor, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por ser firme y ejecutoria la sentencia, se ha acordado sacar a pública licitación

por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, ante la sala - audiencia de este Juzgado, para el día 16 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de imprimir marca "Julien-Belge", para un tamaño de papel de 85x62 centímetros, con su motor acoplado de un CV. Valorada en 25.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 %; que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero, y que la máquina que se subasta se encuentra en el taller del demandado (sito en la calle Galo Ponte, número 5), quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.462

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 201 de 1961, y en reclamación de 9.481 pesetas, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de la Compañía Mercantil "Talleres Taj", S.L., representada por el Procurador Sr. Juste, contra don Andrés García Fraile Prudencio, mayor de edad, vecino de Villarejo de Salvanes (Chinchón), en cuyos autos y en ejecución de sentencia he decretado la venta en pública segunda subasta de los bienes que al mismo le fueron embargados, y que son los siguientes:

Un camión marca "Ebro", matrícula M-209.334, con chasis 70-1854, motor 500-38582-7D-i854, valorado en 52.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 10 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, advirtiéndose a los licitantes que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100

del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el vehículo se halla en poder del ejecutado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 4.429

EJEA DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo acordado en la ejecutoria correspondiente al sumario número 46 de 1962, sobre hurto, contra José Sánchez Santamaría, se notifica al perjudicado Manuel Alba, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en El Bayo, de este término municipal, actualmente en ignorado paradero, que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia firme fecha 18 de agosto próximo pasado, ha condenado a dicho procesado, como autor responsable de un delito de hurto, a la pena de siete meses de presidio menor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone al mencionado perjudicado la suma de 30 pesetas.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de notificación al perjudicado D. Manuel Alba, expido el presente en Ejea a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Antonio Pisa. — El Secretario, Félix Olalla.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.432

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 474 de 1962, sobre lesiones por agresión, contra Juan Francisco Po-deur, de 19 años, natural de Marsella (Francia), hijo de Jean y de Margarita, actualmente en ignorado paradero, y otro, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1962. — El Sr. D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Francisco Podeur y Benito Fernández Sanz, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Francisco Podeur, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de ocho días de arresto, al pago de la indemnización de 725 pesetas al perjudicado Benito Fernández Sanz, y al pago de la mitad de las costas de este juicio; y debo absolver y absuelvo a Benito Fernández Sanz, en concepto de autor no responsable de una falta contra las personas, por lesiones, por concurrir a su favor la eximente cuarta del artículo 8.º del Código Penal, declarando de oficio la mitad de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el Sr. Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Juan Francisco Podeur, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Julián Prieto.

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.456

TUDELA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en el juicio de faltas número 60 de 1962, que se sigue en este Juzgado comarcal por faltas contra las personas se cita al súbdito americano Jach B. Blamberg M. D., cuyo paradero se desconoce, para que comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la calle Villanueva, número 14), el día 18 de octubre próximo, a las once horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas que se instruye sobre la misma, advirtiéndosele que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y que puede hacer uso del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Dado en Tudela a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, V. Villacampa.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.461

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 6 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1962 con impuestos a cargo del accionista.

Corresponde percibir a las acciones números 1 al 150.000 pesetas líquidas 27'30, y a las acciones números 150.001 al 200.000 pesetas líquidas 20'02.

Comenzará a efectuarse el pago el día 1.º del próximo mes de octubre, en las oficinas del Banco de Aragón y en los Bancos y plazas siguientes:

Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Guipuzcoano, Urquijo, San Sebastián y Zaragozano, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1962.—El Consejero Secretario, Fernando Lozano.

Núm. 4.459

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE MALLÉN

Por el presente se convoca a Asamblea plenaria extraordinaria a todos los encuadrados en esta Hermandad para el día 7 de octubre del presente año, a las doce y media, en la sala de sesiones de esta entidad, para tratar de los asuntos siguientes:

Primero. Aprobación, si procede, de la cantidad de 325.000 pesetas, fijada por la Excm. Diputación Provincial por el arbitrio de la riqueza agropecuaria de este término municipal para el año 1962.

Segundo. Elección, por la Asamblea, de la Junta de Gobierno del Gremio Fiscal.

Tercero. Elección por la Asamblea del Vocal de la Junta Clasificadora.

Cuarto. Elección de los Vocales de la Junta de Reparto Gremial.

Quinto. Elección del Vocal de la Junta de Agravios.

Se hace constar que no podrán tratarse otros asuntos que los anunciados en esta convocatoria.

Mallén, 19 de septiembre de 1962. El jefe de la Hermandad, Domingo Coscolluela.

### PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones